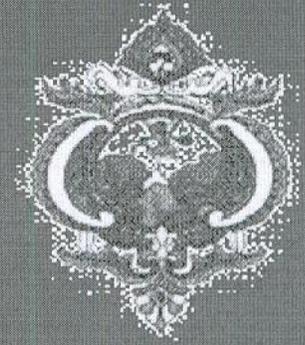


REPÚBLICA DE HONDURAS



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DEL DISTRITO CENTRAL
(AMDC)**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**PROCESO N°
LPuNO-03/FM-45/AMDC-2014**

**CÓDIGO N°
554**

**PROCESO:
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL PROYECTO
“REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y
REORDENAMIENTO DE PUESTOS DE
VENEDORES AMBULANTES EN LAS CALLES
DEL DISTRITO CENTRAL”**

**GERENCIA DE LICITACIONES,
CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS
(GLCSI)**

SEPTIEMBRE-2014

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

CONTENIDO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- I. ANTECEDENTES
- II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- III. PROCESO DE LICITACIÓN
 - A. PUBLICACIÓN
 - B. SOLICITUD DE ACLARACIONES
 - C. ACLARACIONES
 - D. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
- IV. COMISIÓN DE EVALUACIÓN
 - E. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
 - F. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN
- V. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
- VI. REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - TABLA N°. 1 CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - TABLA N°. 2 CALIFICACIONES DE LOS OFERENTES
- VII. OBSERVACIONES AL PROCESO

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
EVALUACIÓN SOBRE 1

PROCESO N°.: LPuNO-03/FM-45/AMDC-2014
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y REORDENAMIENTO DE PUESTOS DE VENDEDORES AMBULANTES EN LAS CALLES DEL DISTRITO CENTRAL"
CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)
FUENTE DE
FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)

I. ANTECEDENTES

La Economía Informal surge principalmente de la falta de empleo y la gran migración de personas del campo a la ciudad, buscando oportunidades de desarrollo social y financiero, que al no encontrarlas pasan a engrosar el gran núcleo en el que la economía informal se ha constituido, a fin de generar sustento personal y familiar ocasionando con esta actividad la toma de espacios públicos como calles, avenidas, aceras, áreas verdes, derechos de vía, puentes y demás, para ejercer su actividad comercial, convirtiéndose este en uno de los problemas más agudos que enfrenta la ciudad Capital, creando con ello condiciones de inseguridad y desorden en las personas y sus bienes, así como la limitación de la libre circulación peatonal y vehicular, complicándose el ordenamiento, el aspecto estético y la salubridad de los espacios invadidos. Por lo anterior se propone encontrar opciones dentro de un marco de alternativas viables y de forma conjunta que de manera progresiva y consensuada pueda irse encontrando la solución al problema expuesto.

De conformidad a los procedimientos definidos en la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras (LCE), su Reglamento (RLCE) y por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); la AMDC a través de su Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI), invitó a oferentes, elegibles y precalificados, a presentar propuestas selladas para participar en los procesos relacionados y requeridos.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Alcaldía Municipal del Distrito Central a través de la Gerencia de Orden Publico conjuntamente con las organizaciones de vendedores así como con aquellos integrantes de la economía informal no afiliados a ningún grupo, a corto plazo deberán ser parte de un proceso que dé respuesta a la población de la capital, velando por la recuperación de espacios, la libre circulación peatonal y vehicular, ornato, seguridad e higiene del sector por lo que se propone:



- Estandarización de puestos (diseño, estilo, color nomenclatura etc.)
- Regulación de medidas de acuerdo a espacio
- Recuperación de espacios públicos (calles y aceras)
- Apertura de accesos y vista a los establecimientos legalmente constituidos
- Rediseño de instalaciones eléctricas de acuerdo a estándares de seguridad

III. PROCESO DE LICITACIÓN

De conformidad a los procedimientos definidos en la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras (LCE), su Reglamento (RLCE) y por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) se procedió de la siguiente manera:

A. PUBLICACIÓN:

EXPEDIENTE ÍTEM 4

El "Llamado de Licitación" fue publicado en:

Publicación impresa:

- Diario La Tribuna: 29 de agosto de 2014
- Diario El Heraldo: 01 de septiembre de 2014

Publicación electrónica:

- www.honducompras.gob.hn

B. SOLICITUD DE ACLARACIONES:

EXPEDIENTE ÍTEM 7

Nota enviada por JF Construcciones, S. A. de C. V. con número de identificación JFC/248/2014 de fecha 9 de septiembre de 2014.

C. ACLARACIONES:

EXPEDIENTE ÍTEM 8

Con fecha 11 de septiembre de 2014 se preparo el adendum No. 1 con las respuestas a la solicitud de aclaración, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, adicionalmente se hicieron aclaraciones a consultas realizadas durante la visita y se publico en los siguientes medios.

Publicación impresa:

- Diario La Tribuna: 13 de septiembre de 2014
- Diario El Heraldo: 13 de septiembre de 2014

Publicación electrónica:

- www.honducompras.gob.hn



D. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

EXPEDIENTE ÍTEM 8

De conformidad con el llamado a licitación pública N° LPuNO-03/FM-45/AMDC-2014 "Rehabilitación, Remodelación y Reordenamiento de puestos de vendedores ambulantes en las calles del Distrito Central" la fecha límite para la presentación de las propuestas fue establecida hasta las 10:00 a.m. del día 16 de septiembre del año 2014, en el Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC ubicada en la colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.; mediante adendum No. 1 se estableció la nueva fecha y hora límite para la presentación de ofertas para las 10:00 a.m. del día 18 de septiembre de 2014 en la Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana, sita en el edificio AER, avenida Colon, costado oeste del Hospital y Clínicas Viera, barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

En esta fecha, hora y lugar los representantes de la AMDC dieron fe, mediante acta de la recepción y apertura de siete (7) propuestas de los oferentes, que fueron presentadas en tiempo y los miembros asistentes al acto fueron: Roberto E. Zablah, Director de Ordenamiento Territorial/AMDC; Manuel Alberto Membreño Milla, Director de Control y Seguimiento/AMDC; Will Roberto Castro Moncada, consultor para la AMDC; Alex Francisco Elvir Ártica, Subgerente GLCSI/AMDC; Alejandro Agurcia Brito, Gerente de Orden Público/AMDC; Carlo Geovanni Balleta Laitano, Director Infraestructura Vial y Movilidad Urbana/AMDC; Nancy Charlotte Zuniga Gutierrez y Bessy Yadira Aguilera Ponce, ambas representantes de GLCSI/AMDC; Ángel Ártica Fuentes, representante Orden Público/AMDC; Juan Antonio Lanza Lagos, representante de Auditoría/AMDC en calidad de observador del proceso; Waldir Flores Aguilar representante Transparencia/AMDC en calidad de observador del proceso.

Las siete (7) propuestas pertenecen a:

1. JF Construcciones, S. A. de C. V.
2. Ingeniería Total en Construcción, S. de R. L. (ITC)
3. Equipos de Construcción, S. A. de C. V. (ECO)
4. Constructora y Consultora Sualeman, S. de R. L. de C. V.
5. Constructora Kosmox, S. de R. L.
6. Briceño & Asociados, S. de R. L.
7. Proyectos Mecanizados, S. A. de C. V. (PROMECAASA)

IV. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

EXPEDIENTE ÍTEM 5

E. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A fin de analizar y evaluar las propuestas recibidas por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), los integrantes de la comisión de evaluación fueron nombrados por el Alcalde Municipal Sr. Nasry Juan Asfura Zablah, mediante Memorándum Alcalde N°0174-2014 del 29 de agosto de 2014.

F. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN

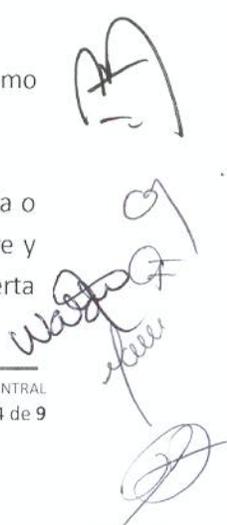
A fin de analizar y evaluar las propuestas recibidas por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), los integrantes de la comisión de evaluación fuimos:

1. Bessy Yadira Aguilera Ponce Coordinador(a) de la comisión con voz y voto	GLCSI/AMDC
2. Nancy Charlotte Zuniga Gutierrez Miembro de la comisión con voz y voto	GLCSI/AMDC
3. Manuel Alberto Membreño Milla Miembro de la comisión con voz y voto	Control y Seguimiento/AMDC
4. Alejandro Agurcia Brito Miembro de la comisión con voz y voto	Orden Público/AMDC
5. Ángel Ártica Funes Miembro de la comisión con voz y voto	Orden Público/AMDC
6. Juan Antonio Lanza Lagos Observador del proceso	Auditoria/AMDC
7. Waldir Flores Aguilar Observador del proceso	Transparencia/AMDC

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación se reunió el día 18 de septiembre de 2014 a las 2:30 p.m., en el salón de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC). Se estableció el siguiente procedimiento:

- PRIMERO: Lectura del acta de recepción y apertura preparada por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) durante el proceso oficial de presentación de ofertas.
- SEGUNDO: Revisión y análisis de las garantías presentadas por los oferentes.
- TERCERO: Explicación de método de evaluación del proceso: *CUMPLE/NO CUMPLE* (Tablas de Evaluación).
- CUARTO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes.
- QUINTO: Solicitud de aclaraciones a los oferentes.
- SEXTO: Revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los oferentes como aclaración.
- SÉPTIMO: Análisis de errores aritméticos en las ofertas económicas y orden de prelación.
- OCTAVO: Análisis de precios unitarios y fichas de costos del oferente con que resulte la más baja o más favorable económicamente para la Alcaldía Municipal del Distrito Central, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y que no sea una oferta



desbalanceada o especulativa, caso contrario esa oferta se rechazará y se analizará al siguiente oferente.

NOVENO: Elaboración del informe de análisis y evaluación, con el objeto de dejar constancia del proceso realizado y emitir una recomendación a las autoridades de la Institución.

VI. REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Aplicando los requerimientos de calificación definidos en los Documentos Base de Licitación, se inició con la revisión de los documentos presentados, la comisión de análisis y evaluación procedió según la metodología de trabajo:

PRIMERO:

Lectura del acta de recepción preparada por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI) de la AMDC durante el proceso oficial de recepción de propuestas.

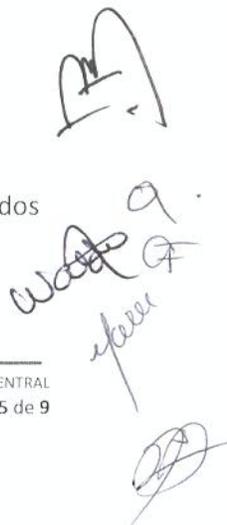
SEGUNDO:

Revisión y análisis de las garantías presentadas por los oferentes.

TERCERO:

El método de evaluación del proceso definido en la base consta de dos tipos de requisitos de evaluación:

1. **Cumple:** cuenta con el requisito obligatorio, o bien **No Cumple:** no cuenta con el requisito obligatorio, estipulados en los Documentos de Licitación.
 1. Oferta recibida antes de la hora y fecha límite para su presentación
 2. Número de copias (1 original + 1 copia)
 3. Idioma de la Oferta solicitado (Español)
 4. La Oferta ha sido debidamente firmada y sellada
 5. Formulario de la Oferta completo, firmado y sellado
 6. Formulario Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado
 7. Fichas de Precios Unitarios completas, firmadas y selladas
 8. Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma, plazo de validez y valor correcto
 9. Presentación y contenido de los demás documentos legales requeridos, según IAO 13.1:
 - f) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades
 - g) Declaración Jurada de Cumplimiento
 - h) Poder de Representación del Oferente
 - i) Datos del Representante Legal
 - j) Copia de Notificación de Precalificación
 - k) Copia del Documento de Licitación, adendas y Planos debidamente foliados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa
 - l) Programa de Trabajo en Gantt y Metodología o procedimiento de trabajo
 - m) Programa de contingencia para no obstaculizar la circulación de los vehículos



- n) Listado de maquinaria que será asignada al proyecto
- o) Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo
- p) Currículo Vitae del Ingeniero Residente
- q) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el Oferente con fecha probable de finalización

Comprobante de precalificación y documentación legal, son obligatorios presentarlos. Se seleccionará la oferta más conveniente a los intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) de acuerdo a estos criterios de evaluación, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento. El incumplimiento de cualquiera de los criterios detallados en el cuadro anterior relacionados con el examen preliminar dará como resultado la descalificación del Oferente.

2. **Cumple:** cuenta con el requisito mínimo, o bien **No Cumple:** no cuenta con el requisito mínimo, estipulados en los Documentos de Licitación.
- a. Experiencia profesional del Ingeniero Residente en trabajos semejantes (5 años)
 - b. Experiencia del Ingeniero Residente en Proyectos Similares (2 proyectos)
 - c. Equipo Mínimo disponible para la ejecución del Proyecto (propio o alquilado), según lista abajo
 - Una (1) Volqueta de 10 m3 o más.
 - Una (1) Retroexcavadora
 - Una (1) Carro elevador tipo Hyster
 - Una (1) Rastra
 - Herramienta Menor. (Martillos, barras de uña, compresores para pintura, brochas de 2", sierras eléctricas circulares de 7" con disco para maderas, desatornilladores planos y estrella, llave #10.)
 - d. Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los Documentos de Licitación (programa CPM Ruta Crítica)

TABLA N° 1 CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CUADRO 1:	CUMPLE / NO CUMPLE
La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:	
1. Oferta recibida antes de la hora y fecha límite para su presentación	
2. Número de copias (1 original + 1 copia)	
3. Idioma de la Oferta solicitado (Español)	
4. La Oferta ha sido debidamente firmada y sellada	
5. Formulario de la Oferta completo, firmado y sellado	

6. Formulario Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado
7. Fichas de Precios Unitarios completas, firmadas y selladas
8. Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma, plazo de validez y valor correcto
9. Presentación y contenido de los demás documentos legales requeridos, según IAO 13.1:
f) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades
g) Declaración Jurada de Cumplimiento
h) Poder de Representación del Oferente
i) Datos del Representante Legal
j) Copia de Notificación de Precalificación
k) Copia del Documento de Licitación, adendas y Planos debidamente foliados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa
l) Programa de Trabajo en Gantt y Metodología o procedimiento de trabajo
m) Programa de contingencia para no obstaculizar la circulación de los vehículos
n) Listado de maquinaria que será asignada al proyecto
o) Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo
p) Currículo Vitae del Ingeniero Residente
q) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el Oferente con fecha probable de finalización

CUADRO 2:	CUMPLE / NO CUMPLE
A. Experiencia del personal	
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional del Ingeniero Residente en trabajos semejantes , cinco (5) años Experiencia del Ingeniero Residente en Proyectos Similares , dos (2) proyectos 	
B. Equipo Mínimo disponible para la ejecución del Proyecto (propio o alquilado)	
<ul style="list-style-type: none"> Una (1) Volqueta de 10 m3 o más. Una (1) Retroexcavadora Una (1) Carro elevador tipo Hyster Una (1) Rastra Herramienta Menor. (Martillos, barras de uña, compresores para pintura, brochas de 2", sierras eléctricas circulares de 7" con disco para maderas, desatornilladores planos y estrella, llave #10.) 	
C. Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los Documentos de Licitación	Obligatorio

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

CUARTO:

No hubo revisión, análisis y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por los oferentes.

QUINTO:

No se solicitaron aclaraciones a los oferentes

SEXTO:

No hubo revisión, análisis y evaluación de documentación en vista que no se solicito aclaraciones a los oferentes.

SÉPTIMO:

No se realizó el análisis de errores aritméticos en las ofertas económicas:

OCTAVO:

No se realizó el análisis comparativo de las ofertas económicas:

NOVENO:

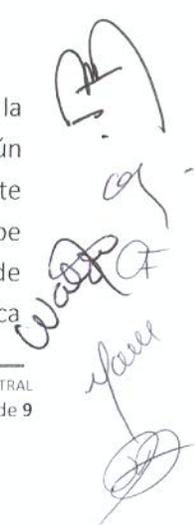
El informe de evaluación y recomendación de adjudicación se elaboró con el objeto de dejar constancia del proceso de las observaciones realizadas y emitir una recomendación al respecto ante las autoridades de la Institución.

VII. OBSERVACIONES AL PROCESO

De acuerdo al análisis hecho esta comisión determinó declarar **fracasado** este proceso en virtud de los siguientes términos:

Primero: Al hacer una revisión exhaustiva del perfil del proyecto encontramos que se omitieron los planos de detalle de instalaciones eléctricas donde se debió hacer una validación por parte de la ENEE, de la situación en que se encuentran cada una de las casetas que actualmente están en servicio, igualmente se debe validar la instalación eléctrica propuesta de cada caseta incorporando tomacorrientes e interruptores superficiales con poliducto de media (1/2) y mofa de igual diámetro para formar las acometidas, ya que es necesario esta aprobación para un correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas propuestas, pretendiendo evitar en el futuro circunstancias trágicas por mala instalación eléctrica.

Segundo: Considerando que previo al inicio de un procedimiento se debe acreditar el objeto de la contratación la necesidad que se pretende satisfacer y el fin publico perseguido y contar según corresponda con los estudios, planos, diseños, o especificaciones generales debidamente concluidos y actualizados en función de la necesidad a satisfacer, por tal razón este proyecto debe ser revisado en su totalidad, principalmente en la parte del sistema eléctrico de toda la zona de influencia, mismo que debe ser validado por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica



(ENEE), seguidamente hacer la socialización con todos los representantes de asociaciones de vendedores, acerca de la dimensión del proyecto que se les estaría construyendo ya que no se cuenta tampoco con un censo de la población beneficiaria de dicho proyecto.

Tercero: Que de conformidad a los pliegos de condiciones el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante.

Cuarto: Todo lo antes citado tiene fundamento en lo preceptuado en el Artículo 57 literal 1) de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 37 párrafo primero, 82, 83 primer párrafo, 102 y 172 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Clausula 33.1 del Pliego de Condiciones.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Bessy Yadira Aguilera Ponce
Coordinador(a) de la comisión con voz y voto | GLCSI/AMDC |
| 2. Nancy Charlotte Zuniga Gutierrez
Miembro de la comisión con voz y voto | GLCSI/AMDC |
| 3. Manuel Alberto Membreño Milla
Miembro de la comisión con voz y voto | Control y Seguimiento/AMDC |
| 4. Alejandro Agurcia Brito
Miembro de la comisión con voz y voto | Orden Público/AMDC |
| 5. Ángel Ártica Funes
Miembro de la comisión con voz y voto | Orden Público/AMDC |
| 6. Juan Antonio Lanza Lagos
Observador del proceso | Auditoria/AMDC |
| 7. Waldir Flores Aguilar
Observador del proceso | Transparencia/AMDC |



Cc: Arch.